

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN 1088-94
CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 1994

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 1)

Se conocen las notas V.A.349, del 23 de mayo de 1994, y DIREXT.138, del 24 de mayo del año en curso, suscritas por los señores Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y el M.Sc. Mario Devandas, Director de Extensión, en las que solicitan que se realice un nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Extensión Abierta.

Al respecto, SE ACUERDA recargar en el M.Sc. Mario Devandas la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta, y resolver el concurso en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 2)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de Planeamiento Administrativo, SE ACUERDA nombrar el Máster José Alberto Moya Segura en dicho puesto, a partir del 1ro. de junio de 1994 y por un período de seis años. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 422-94, Art. III, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interno No. 1, con la incorporación de los recursos necesarios para el alquiler de la casa de habitación que se encuentra ubicada frente a las instalaciones de la UNED. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 4)

SE ACOGE el dictamen brindado por la Comisión Ad-Hoc del Consejo Universitario, integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde, el cual a la letra dice:

CONSIDERACION GENERAL

La figura de don Manuel Mora Valverde emerge y adquiere importancia señera, bajo una coyuntura histórica en la que convergen dos procesos históricos: por un lado, el agotamiento evidente -tanto en lo económico como en lo social- del orden agroexportador-oligárquico y, en el plano político, la crisis del Estado liberal. De otra parte, y como manifestación del proceso de complicación cualitativa de la estructura económica y social, la emergencia de nuevos grupos sociales -populares y de nivel medio-, que reivindican su posición dentro de la estructura social, lo que provocará ulteriormente el surgimiento de un nuevo modelo de Estado reformista.

La década de los cuarenta deviene entonces en un período de profundos cambios sociales. El aparato estatal tendrá transformaciones importantes, cuando, al cabo de más de seis décadas de vigencia, la Constitución liberal heredada de la Dictadura de Tomás Guardia, experimenta su modificación más radical, con la aprobación de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo, que se le incorporan en 1941. Como lo apunta don Arnoldo Mora, en su libro *Las fuentes del Cristianismo social en Costa Rica*: "Nunca antes ni después en la historia costarricense se habían introducido reformas sociales tan profundas al marco del Estado".

Tal es el logro histórico fundamental que resulta de una alianza, heterogénea pero a la vez sumamente novedosa -inclusive a nivel mundial- entre el gobierno de Rafael Angel Calderón Guardia (1940-1944) con el Partido Comunista y la Iglesia Católica, liderados, respectivamente -de forma lúcida y preclara- por Manuel Mora Valverde y Monseñor Víctor Manuel Sanabria. Ellos fueron los vértices salientes dentro de un proceso de grandes alcances.

Esta reforma constitucional -de por sí de alcances fundamentales- es acompañada por la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social, con la que el Estado costarricense hace suya la responsabilidad de hacer realidad el derecho a la salud para el pueblo costarricense, y por otra parte es la creación de la Universidad de Costa Rica, obra del Dr. Calderón Guardia, que se erige como el proyecto saliente que materializa una vocación renovada por el desarrollo de la educación y las ciencias. En su conjunto, esto plantea un panorama de transformación social, que cristaliza en logros concretos las luchas sociales populares que se venían dando en el país desde el primer tercio del siglo XX. Son cambios que implican una ruptura con el viejo orden agroexportador y liberal, y que, al hacerlo, abren nuevas y más amplias posibilidades para la construcción de una patria más justa, más democrática y participativa. Concretan, entonces, una opción a favor de formas de desarrollo orientadas hacia el ser humano.

Desde una perspectiva histórica amplia, la figura de Manuel Mora simboliza -a través de la brega política de toda una vida- esa vocación ineludible, nacida del propio pueblo costarricense, por la construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Su pensamiento y su praxis han sido de enorme riqueza, diversas y plenas de multitud de facetas y posibilidades. Sobre todo, ha sido característico en Manuel Mora una particular flexibilidad y capacidad de adaptación, frente a las necesidades y condicionamientos de la realidad costarricense, que lo sitúa más allá de cualquier dogma político, o cualquier imposición política externa.

Manuel Mora, desde su autodefinición como marxista y comunista, pero de forma plenamente consecuente con su compromiso político explícito, logró concretar una praxis que es reflejo y resultado de una síntesis muy costarricense, por tanto muy original pero, a la vez, muy personal. Una síntesis que incorporaba, con sentido pragmático y flexible, esas realidades nacionales, y que, para ello, supo conjuntar e imbricar el pensamiento comunista de don Manuel, con el pensamiento socialdemócrata y socialcristiano, en la búsqueda compartida de soluciones progresistas frente a los grandes problemas de Costa Rica. Tal es lo que, popularmente, ha sido designado como "comunismo a la tica", término que resume un proceder político que supo mantenerse fiel a determinados principios y formas de interpretación de las realidades y los procesos sociales, pero que, al mismo tiempo, como manifestación de un conocimiento profundo de las raíces históricas del pueblo costarricense, logra desplegarse libre de ataduras dogmáticas.

Desde luego, la gran reforma social de los cuarenta, y, posteriormente, todo el quehacer político comprometido de don Manuel son, en su sentido más fundamental, el resultado de una confluencia de voluntades, de toda una opción colectiva que tuvo en Manuel Mora, sin duda posible, una de sus figuras principales, uno de sus líderes más destacados y lúcidos. Así nos lo señala don Jaime Cerdas Mora :

"Si hay una obra que es fruto del esfuerzo colectivo de todo un pueblo, y resultado de un estado elevado de conciencia social organizada y actuante era la reforma social de los años cuarenta. En la raíz de este esfuerzo y en el núcleo central de esta conciencia estuvo la labor desinteresada y llena de mística, de todos nosotros. Negarlo sería tapar el sol con un dedo, probablemente con el mismo dedo que no fue capaz de combatir cuando hubo que defender las leyes sociales con las armas en la mano" (La otra Vanguardia, San José: EUNED, 1994, p.150).

Un homenaje a Manuel Mora es, entonces, un reconocimiento al hombre comprometido, luchador y visionario. También es un homenaje a todos los grandes hombres y mujeres que supieron trabajar para profundizar y ampliar ese gran proyecto social, humanista y democrático, del cual Manuel Mora fue uno de los líderes gestores. Por tanto, y en último término, es un homenaje al pueblo costarricense, que ha sabido alumbrar estos hombres y mujeres soñadores y visionarios.

Situamos entonces a Manuel Mora en este contexto. Como uno de los tres grandes líderes de la reforma social de los cuarenta y, a la vez, como líder de un partido que, participe activo dentro de esa alianza, se pone a la vanguardia del proceso de cambio social. Pero también, es Manuel Mora el hombre que se proyecta como una de las figuras señeras de la política costarricense durante la segunda mitad del siglo XX. Es, entonces, el político comprometido con su época y con su pueblo, el luchador incansable e ineludible, el hombre visionario, el líder siempre lúcido.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Otorgar el Doctorado Honoris Causa a DON MANUEL MORA VALVERDE, como justo reconocimiento a un hombre en cuyo pensamiento y práctica política de toda una vida, se resumen las más genuinas y progresistas aspiraciones de democracia, justicia social y libertad del pueblo costarricense.

2. **Publicar este acuerdo en los Periódicos La Nación y La República.**

ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 4-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión que presentó el planteamiento para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde, integrada por los señores: Licda. Rita Ledezma, Lic. Adalberto Fonseca, Bach. Manuel Monestel, que se encargue de la organización del evento, con el debido apoyo de la Oficina de Relaciones Pública y la Rectoría, con el fin de que se le dé todo el realce que merece. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 5)

Se recibe la nota ORH.94-486, del 24 de mayo de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta del perfil del Jefe de la Oficina de Operaciones.

Al respecto, SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de JEFE DE LA OFICINA DE OPERACIONES:

- **Licenciado en Ingeniería o el Area de Ciencias Económicas.**
- **Persona con vocación planificadora y con amplia experiencia en el desarrollo e implantación de procedimientos y controles.**
- **Experiencia en la coordinación de labores profesionales, técnicas y administrativas, y en la supervisión de personal.**

Requisito Legal:

Incorporado al colegio profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Xinia Zeledón Morales, como Jefe de la Oficina de Operaciones, a partir del 1ro. de junio de 1994, y hasta que se adjudique el concurso respectivo. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 8)

En atención a la información brindada por el Sr. Rector, sobre la situación del Centro Universitario de Limón, SE ACUERDA solicitar a la Sección de Proveduría que a la brevedad posible se haga adquisición del terreno de Limón. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 9)

En atención a la solicitud presentada en nota del 17 de mayo de 1994, por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Jefe de la Oficina de Investigación General, SE ACUERDA dar audiencia al M.Sc. Monge, el próximo miércoles 1ro. de junio del año en curso, a las 11:00 a.m. ACUERDO FIRME

SESION 1088-94 25 MAYO 1994

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce nota del 18 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que brinda un dictamen sobre la

posibilidad de contratar los servicios en relación públicas y encargado de prensa.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que presente un dictamen al respecto en la próxima sesión y con la recomendación de que se incluya dentro de las tareas típicas del Relacionista Público, la administración del Paraninfo. ACUERDO FIRME